

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 27 de 2022

Se allega memorial por parte de la Doctora Olga Amparo Bernal Ariza, por medio del cual manifiesta que no acepta la designación realizada ya que actualmente se encuentra fungiendo como defensora de oficio en 9 procesos, de manera que, al superar el tope establecido por ley, se aceptará su declinación y a su vez se pasará a designar al abogado que sigue en lista.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la declinación realizada por la Doctora Olga Amparo Bernal Ariza, realizada mediante proveído del 12 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Designar como apoderada en amparo de pobreza de Nancy Milena Puentes Castañeda a la Dra. Laura Alejandra Rojas Suárez, para que la represente en el proceso de incremento de cuota alimentaria, como representante legal de su menor hija J. S. R. P.

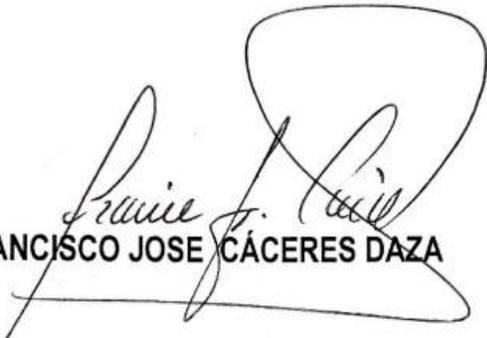
A la profesional designada adviértasele que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación dentro de los tres días siguientes a la notificación personal de este auto.

TERCERO: Notifíquese personalmente esta determinación a la nueva apoderada designada para los efectos del artículo 154 del C.G.P.

CUARTO: Notificar personalmente este proveído a la peticionaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Éste auto se notificó mediante estado de mayo 31 de 2022.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria